



PROCEDIMIENTO | PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

EXPEDIENTE | **2788/2023/DOCE****NOTA INFORMATIVA**

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO **FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 1 PLAZA DE OPERARIO ALBAÑIL (E)** CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JÁEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO.

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
Soler	Fernández	Rafael	*****826G	21,00	14,00	35,00

Finalizada la baremación y al ser el único aspirante admitido, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rige la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Tte de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para el nombramiento como funcionario de carrera en la plaza de Operario Albañil a D. RAFAEL SOLER FERNÁNDEZ, al haber obtenido la mayor puntuación.

EL PRESIDENTE: Fdo. Pedro Merino Martín  
LA SECRETARIA: Fdo. María Isabel del Pino Bueno